



Panamá, 22 de marzo de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Alternegy, S.A.
Ciudad. -

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos realizada por Alternegy, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Trescientos Veinte Millones de Dólares (US\$320,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.669-17 del 11 de diciembre de 2017 (la "Emisión") y al Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía Número 3156, de dicha Emisión, con fecha 11 de diciembre de 2017 (el "Fideicomiso de Administración y Garantía").

El Emisor nos notifica que está gestionando reemplazar la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda del Fideicomiso de Administración y Garantía, por la suma de US\$11,520,000.00 por una Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda emitida por un Emisor Eligible, de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Emisión, con la finalidad de abonar dichos fondos al Monto Balloon de los bonos corporativos, en la próxima fecha de pago; es decir, el 26 de junio de 2021.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, hemos recibido nota del Emisor, adjunta, en la cual nos solicita que gestionemos el consentimiento de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para lo siguiente:

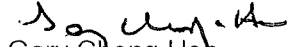
- (i) Que, al día hábil siguiente a la entrega de la Carta de Crédito de Reserva de Servicio de Deuda, a satisfacción del Fiduciario Local, éste transfiera desde la Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda los fondos excedentes al Balance Requerido de la CRSD hacia la Cuenta de Excedentes para Distribución.
- (ii) Que dichos fondos excedentes no se les aplique el cálculo de la Mecánica de Barrido de Efectivo, establecida en el Apéndice III del Contrato de los Bonos Corporativos de manera que la suma de USD11,520,000.00 pueda ser abonada en su totalidad al saldo del Monto Balloon de los Bonos en la próxima fecha de pago el día 26 de junio del 2021.

De igual forma el Emisor aclara que este abono al saldo del Monto Balloon de los Bonos por US\$11,520,000.00 es adicional al abono regular que se realizará, en la misma fecha, aplicando el Mecanismo de Barrido de Caja a los fondos disponibles, al 31 de diciembre de 2020, en la Cuenta de Excedentes del Fideicomiso de Administración y Garantía.

De estar de acuerdo con la presente solicitud, agradecemos enviar esta carta firmada, a más tardar el día 8 de abril de 2021, a través de su Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,



Gary Chong Hon
Firma Autorizada



Raúl Orillac
Firma Autorizada

APROBADO

Tenedor Registrado: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre Legible: _____

Monto Nominal: _____

Puesto de Bolsa: _____

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.